



Ciudad de México, a 21 de Noviembre 2024

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	AVISO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS VEHÍCULOS TIPO AUTOBÚS DESTINADOS AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA SU SUSTITUCIÓN OBLIGATORIA
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2022-10-27
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2022-10-28
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Secretaría de Movilidad
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:	2023-05-09
TIPO DE REGULACIÓN:	Disposiciones de carácter general
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Determinar las características técnicas que deberán cumplir los vehículos destinados al Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado para el proceso de sustitución obligatoria, que deberá acreditarse ante esta autoridad mediante el trámite de 'Sustitución de Unidad para Vehículos del Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado', sujeto o no a los programas de financiamiento que para el caso emita la "Secretaría" y de conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Movilidad
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/c5818a79704c6238a348ee9cd1aad374.pdf , https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/8b1ef672c03b7bca65fcc401187b82f9.pdf
FOLIO DE MODIFICACIÓN	M-02-1339-2024